

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
14° Período  
Acta N° 19 - Sesión  
29 de enero de 2014

En Montevideo, el veintinueve de enero de dos mil catorce, siendo las doce y treinta minutos, celebra su décima novena sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En ejercicio de la Presidencia el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ÁLVARO RODRÍGUEZ AZCÚE, Doctor (Abogado) FELIPE BRUSSONI y Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA.

En uso de licencia reglamentaria los Sres. Directores Dr. (Médico) Ignacio Olivera y el Dr. (Abogado) Hugo de los Campos.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, y el Administrativo II del Departamento de Secretarías Sr. Gerardo Farcilli.

*A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.*

1) ACTA N° 18. Res. N° 29/2014. (P)

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos 1 abstención): Aprobar el Acta N° 18 correspondiente a la sesión de fecha 22.01.2014.

Se deja constancia que el Sr. Director Doctor Álvaro Rodríguez Azcúe se abstiene de votar ya que no integraba el cuerpo en la sesión de fecha 22.01.2014.

2) ASUNTOS ENTRADOS

RECONSIDERACIÓN: CONTRATACIÓN DE TAQUÍGRAFO PARA ACTUAR EN SESIONES DE DIRECTORIO. (P)

El Sr. Director Dr. BRUSSONI expresa que retira la moción que presentara, por lo que resulta sin efecto la solicitud de reconsideración de lo resuelto oportunamente acerca del tema.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

#### REVISIÓN DE LAS TASAS DE PRÉSTAMOS PARA PASIVOS. (P)

El Sr. Director Dr. Brussoni propone que se considere la posibilidad de rebajar las tasas para los préstamos que se otorgan a pasivos tanto en moneda extranjera como en moneda nacional. De esa forma se contemplaría un mayor número de pasivos y se abriría el abanico para absorber dicho mercado que está mayormente abarcado por las cooperativas de ahorro y préstamo y minoritariamente por la banca.

El Sr. Director Cr. Correa estima que, más allá del análisis que corresponde efectuarse, las tasas que maneja la Caja están bajas en relación al mercado. Esto fue constatado en el tratamiento del Presupuesto Financiero 2014 que se hiciera en las reuniones de la comisión creada a esos efectos, con participación de delegados de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Gerente General Cr. Sánchez expresa que es conveniente analizar este tipo de inquietudes en conjunto con una gran variedad de aspectos. Recuerda que está en funcionamiento el grupo de trabajo de asesoramiento en materia de inversiones, con participación del asesor externo contratado a esos efectos. En ese grupo quedó definida la necesidad del análisis profesional de toda la estructura de préstamos, estableciéndose como prioritario el contar con un mecanismo de revisión de las tasas. Por tanto entiende que la consideración solicitada por el Dr. Brussoni se tendrá presente en la tarea del grupo de trabajo referido.

#### GESTIÓN DE PRÉSTAMOS QUE OTORGA EL B.R.O.U. A PASIVOS DE LA CAJA. Res. N° 30/2014. (P)

El Sr. Director Dr. Brussoni da cuenta de una situación que se le dio a conocer, respecto a las dificultades y demoras que encuentran afiliados pasivos del Instituto, cuando pretenden acceder a los créditos de fin de año que ofrece el B.R.O.U.. Parecería que esto se debe a que no existe un convenio entre las instituciones. Entiende que la Caja debería activar los mecanismos necesarios para facilitar la rápida solución a cualquier problema que se genere en ese tipo de trámite.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia de División a Afiliados realizar gestiones con el B.R.O.U. a efectos de hacer lo más dinámico posible el proceso de aprobación y otorgamiento de préstamos a los afiliados pasivos del Instituto en esa entidad.

#### INFORME CALIDAD DE ADMINISTRADOR TRIBUTARIO DE LA CJPPU. (P)

El Sr. Director Dr. Brussoni agradece a la Gerencia General, por facilitarle el acceso al excelente informe sobre la Caja revistiendo la calidad de administrador tributario. El informe le aclaró la situación y entiende que se deben continuar los esfuerzos para concretar ese proyecto, de gran significancia para la función del Instituto.

#### 4) GERENCIA GENERAL

VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA CAJA. Res. N° 31/2014. (P)

Visto: Que corresponde la revisión de los valores contables de los Inmuebles de la Caja sustentadas en la normativa contable.

Considerando: 1. Que el edificio sede fue tasado en el año 2007 y los valores contables reflejan esa tasación ajustada por IPPN e IPC.

2. Que dichos valores podrían no estar reflejando los valores de mercado actuales.

3. Que en el “Informe de control interno” emitido por la empresa PWC, se recomienda realizar una tasación anual de inmuebles lo más cercano posible a fecha de cierre de ejercicio.

4. Que PWC recomienda asimismo que se complemente la tasación de las unidades de la Torre de Profesionales realizada en 08/2013.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la tasación del edificio sede.

2. Autorizar el complemento de tasación de unidades de la Torre de los Profesionales.

3. Vuelva a la Gerencia Administrativo-Contable.

APLICACIÓN DEL ART. 121 LEY 17.738. PROCEDIMIENTO. Res. N° 32/2014. (P)

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que ha adoptado la siguiente resolución:

“Establecer que las solicitudes de autorización para realizar actividades honorarias de acuerdo al Art. 121 de la Ley 17.738, deben ser presentadas preceptivamente a la consideración de la Comisión de Prestaciones, y con sus recomendaciones, volver a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos.”

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

DEVOLUCIÓN DE APORTES Y DECLARACIONES DE NO EJERCICIO POR PERÍODOS CON APORTES PAGOS. Res. N° 33/2014. (P)

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que ha adoptado la siguiente resolución:

“Visto: El asunto N°585863 originado en una “solicitud de devolución de aportes” pagados por convenio de facilidades de pago.

Resultando: Que sobre el particular se produjeron sendos informes agregados al expediente: de la Auditoría Interna de fecha 26/7/2013 (fs. 22-31), de la Gerencia de División Afiliados de fecha 8/11/2013 (fs. 39-44), y de la Asesoría Jurídica de fecha 9/1/2014 (fs. 49-50).

Considerando: Que el Directorio resolvió con fecha 29/7/2013, el pase del expediente a las Gerencias de División Afiliados y Recaudación y Fiscalización, a efectos de implementar las sugerencias incorporadas por la Auditoría Interna en su informe.

Atento: a que la Gerencia General ha analizado en detalle el caso en cuestión y, coincidente con los asesoramientos recabados antedichos, en cuanto a la necesaria integración de información entre los distintos sectores y el acceso inmediato a la misma, y hasta tanto no se implemente una gestión integrada de dicha información en forma automatizada,

Resuelve: 1. Que la División Recaudación y Fiscalización controle, previo a la suscripción por el afiliado de un convenio de facilidades de pago, la eventual existencia de una DJNE (declaración jurada de no ejercicio) en curso o con resolución favorable a la misma, que comprenda el período por el cual se suscribiría dicho convenio.

2. Que la División Afiliados verifique, tanto al momento de recepción de una DJNE (declaración jurada de no ejercicio), como previo al dictado de la resolución correspondiente, si se hubiera suscripto por el afiliado un convenio de facilidades de pago que comprenda el período declarado como de no ejercicio.

3. Que la División Recaudación y Fiscalización informe la cantidad de solicitudes de devolución de aportes pagados en el período 1/1/2009-31/12/2013, así como los importes devueltos y su fundamentación.

4. Crear un Grupo de Trabajo integrado por la Gerencia de División Afiliados, la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, y la Auditoría Interna, con la finalidad de realizar una revisión integral de la “Reglamentación relativa a declaraciones juradas de ejercicio y no ejercicio”, resolución de Directorio N° 428ª/2005 de 5/10/2005, y proponer las modificaciones que resultaren pertinentes como consecuencia de dicha revisión, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.”

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

##### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

##### 6) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

7) RECURSOS HUMANOS

COMPARATIVO ENCUESTA DE CLIMA ORGANIZACIONAL – DEMOGRAFÍA EN LA CJPPU. Rep. N° 149/2014. Res. N° 38/2014. (P)

Visto: El informe comparativo de quienes participaron de la Encuesta de Clima Organizacional y la demografía en la CPU a 2014, que fuera solicitado por Directorio.

Resultando: Que cumple con lo solicitado, no observándose ningún elemento que pudiera sesgar los resultados de la encuesta.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Vuelva a la Gerencia de Recursos Humanos.

8) ASUNTOS VARIOS

PARTICIPACIÓN DEL DR. BRUSSONI COMO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DE LA CJPPU. (P)

El Sr. Director Dr. Brussoni expresa que se ha sentido plenamente complacido de la experiencia de haber participado como miembro integrante del Directorio. Haber trabajado con los Sres. Directores y el pleno de los funcionarios, le ha permitido apreciar el excelente nivel de todos ellos, así como la gratísima compañía de los Sres. Directores. Por último expresa el especial reconocimiento a la gestión del Instituto.

Los demás directores expresan su agradecimiento y manifiestan el agrado que les ha significado el compartir el trabajo en esta primer participación del Dr. Brussoni como integrante del Directorio.

A la hora catorce y treinta minutos finaliza la sesión.